

001752

Oficio N° 476-24/11 II P.O.  
Chihuahua, Chih., a 09 de junio de 2011.

**DIP. DANIEL CÓRDOVA BON  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
TEHUANTEPEC Y PEDRO MORENO  
COL. LAS PALMAS  
HERMOSILLO, SON. C.P. 83270**

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del Acuerdo No. 174/2011 II P.O., así como del Dictamen que le dio origen, por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, analice la viabilidad de crear el Fondo Nacional de Desastres Sociales (FONADES), a fin de generar acciones tendientes a beneficiar a las Entidades Federativas y municipios en crisis, con el objeto de implementar programas de tipo social, como empleos, becas, más oportunidades escolares; de igual manera, distribuir el presupuesto, de tal forma que beneficie a todos, incrementando así las oportunidades para mejorar las condiciones de vida con el fin de reponer el tejido social; lo anterior, para que, de considerarlo conveniente, se adhieran al mismo.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.  
EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

  
**DIP. RENÉ FRANCO RUIZ**

RFR/LSR/ERA/bpch



**CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA  
SECRETARÍA**

**ACUERDO No.  
174/2011 II P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Exhortar atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, analice la viabilidad de crear el Fondo Nacional de Desastres Sociales (FONADES), a fin de generar acciones tendientes a beneficiar a las Entidades Federativas y municipios en crisis, con el objeto de implementar programas de tipo social, como empleos, becas, más oportunidades escolares; de igual manera, distribuir el presupuesto, de tal forma que beneficie a todos, incrementando así las oportunidades para mejorar las condiciones de vida con el fin de reponer el tejido social.

**SEGUNDO.-** Exhortar de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a efecto de que analice la posibilidad de destinar



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA  
SECRETARÍA

una partida presupuestal emergente para la creación del Fondo Nacional de Desastres Sociales (FONADES), a fin atender los problemas de inseguridad pública y crisis económica que enfrenta nuestro país.

**TERCERO.-** Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a las demás Legislaturas de los Estados del país y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su conocimiento, y si así lo consideran, se adhieran al mismo.

**CUARTO.-** Remítase copia del presente Acuerdo y del Dictamen que le dio origen, al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación; así como a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para los efectos correspondientes.

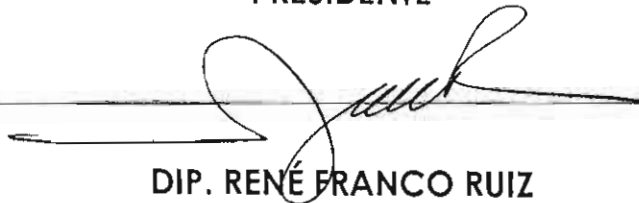
**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de junio del año dos mil once.



ACUERDO No.  
174/2011 II P.O.

CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA  
SECRETARÍA

PRESIDENTE



DIP. RENÉ FRANCO RUIZ

SECRETARIA



DIP. PATRICIA FLORES GONZÁLEZ

SECRETARIO



DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ  
CARRASCO



*Comisión de Programación, Presupuesto y  
Hacienda Pública*

**ACUERDO No.  
174/2011 II P. O.  
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, le fue turnado para su estudio y posterior Dictamen Legislativo iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerardo Hernández Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual propone se exhorte respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, así como a la Honorable Cámara de Diputados para que sea creado el Fondo Nacional que atienda las Zonas de Perturbación Social Grave, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

**ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 29 de marzo del 2011, fue turnada para su análisis y dictamen, Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Gerardo Hernández Ibarra integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual propone se exhorte respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, así como a la Honorable Cámara de Diputados para que sea creado el Fondo Nacional que atienda las Zonas de Perturbación Social Grave.

II.- La iniciativa de mérito se sustenta en lo siguiente:

“Uno de los desafíos más importantes que ha atravesado nuestra Nación en los últimos años, es la lucha contra el crimen organizado, lamentablemente esta batalla ha sido más compleja de lo que cualquiera hubiera esperado. Es importante antes que todo, dejar claro que por Perturbación Social Grave debemos entender



*Comisión de Programación, Presupuesto y  
Hacienda Pública*

que es la alteración del ritmo normal de la vida ciudadana que trastorna el desenvolvimiento práctico de las actividades públicas, motivadas fundamentalmente por la disputa entre grupos de la delincuencia organizada, agravado esto por la crisis económica mundial."

"De manera triste el país ha sido fuertemente lesionado; pues la dinámica económica, recreativa, cultural y empresarial ha sido evidentemente dañada, lo anterior nos debe ocupar a todos, para luego así, coordinarnos y remediarlo."

"Uno de los efectos colaterales que más preocupan a las mayorías es el retroceso que se ha generado a causa de los problemas sociales existentes tales como; el desplazamiento forzoso de la población, ya sea trasladándose de manera individual o acompañados de sus familias, pues quienes se ven en la necesidad de cambiar de domicilio lo hacen para alejarse de la situación de violencia y en busca de nuevas oportunidades de desarrollo."

"El problema del desplazamiento de los ciudadanos a distintos puntos para establecerse, presupone un profundo daño en el tejido social, y éste genera costos altísimos a la hora de rehabilitar la calidad de vida en el nuevo sitio donde se asientan."

"Así pues, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía dadas a conocer el día tres de Marzo del presente año, arrojan que en Ciudad Juárez existe un gran número de viviendas abandonadas y un alto porcentaje de estas se encuentran vandalizadas, se considera pues, que por la situación de violencia y el desplazamiento forzoso ya mencionado, la convivencia social se ha visto vulnerada en esta ciudad fronteriza, así como en el resto del país."



*Comisión de Programación Presupuesto y  
Hacienda Pública*

"El problema de inseguridad en el país, se vio agravado por la crisis financiera global que ocasionó la caída de los mercados en el año 2008 y cuyas secuelas aún padecemos, el panorama todavía es mucho más alarmante pues según datos del Banco de México, nuestro país necesita que el PIB (Producto Interno Bruto) se mantenga con un crecimiento del 8% anual, y en el año 2009 logró obtener el decremento más grande de su historia, al llegar al 8% menos, es decir, se produjo un declive perjudicial al respecto. En el año 2010 registro un crecimiento del 4% según cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin embargo, se necesita un mayor crecimiento y desarrollo económico para abatir los efectos antes citados, entre ellos la falta de empleo. De la misma manera, internacionalmente en el año 2010 nos ubicamos en el lugar 66 de competitividad global, cuando en el año 2000 nos encontrábamos en el lugar 43, según la EWF, Foro Económico Mundial."

"En el caso de los insumos las familias mexicanas, han tenido que pagar 60 por ciento más en gasolina, el diesel elevó su costo en un 75 por ciento, la luz aumentó más del 100 por ciento, aun más grave es el incremento de la canasta básica en la que sus precios se alzaron más del 130 por ciento, causando un duro golpe a los bolsillos de las clases populares, y propiciando todavía más la pobreza, la cual es el germen primigenio de la inseguridad que ahora todos padecemos."

"Ante este desalentador escenario, los problemas proliferan con celeridad; la inactividad juvenil, los pocos espacios accesibles en la educación superior, y fundamentalmente la falta de empleos, han desembocado en la altísima incidencia delictiva por parte de jóvenes y menores de edad, aquéllos en quienes debe reposar el futuro del país, pues ahora se ven seducidos y reclutados por la delincuencia organizada para robar automóviles a punta de pistola y/o asesinar, por unos cuantos pesos."



*Comisión de Programación Presupuesto y  
Hacienda Pública*

"En virtud de lo anterior, y a partir de la lucha que libran los grupos de delincuencia organizada en contra de la ley, ésta se expresa con aproximadamente más de 7,000 homicidios en Ciudad Juárez en los últimos 4 años, producto de este desalentador proceso, cada una de las víctimas que atraviesan por dicha situación ~~deja una estela de descomposición familiar, dejando huérfanos, viudas y adultos mayores con problemas psicológicos, de seguridad y económicos.~~"

"Ahora bien, lo que aquí planteo no es una intuición, sino, una realidad, ya que si a los jóvenes se les niega la posibilidad de desarrollarse y las oportunidades que brinda; el estudio, el deporte y la cultura, de igual forma agregamos a este aflictivo escenario la frustrante falta de empleos, es sumamente probable el crecimiento exponencial de las conductas delictivas en nuestra comunidad."

"Entre la crisis de inseguridad y la escasez económica, que se sufre en algunos estados y municipios, se ha creado un círculo vicioso que se agudiza en algunas regiones del país generando zonas de perturbación social grave y peligro para la paz pública."

"Es importante mencionar que a nivel nacional se cuenta con dos importantes fondos:

- a) En materia de Seguridad Pública, FASP (Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública) que canaliza recursos a las entidades federativas para atender las necesidades de Seguridad Pública, desde equipamiento a los cuerpos policíacos estatales y municipales, hasta fondos para la construcción de Centros de Reinserción Social y el sostenimiento de los mismos.



*Comisión de Programación Presupuesto y  
Hacienda Pública*

b) FONDEN, Fondo Nacional de Desastres Naturales, es un instrumento financiero en cual tiene como finalidad, apoyar a las entidades federativas de la República Mexicana, en la atención y recuperación de la población afectada que ocasione un fenómeno natural, de conformidad con los parámetros y condiciones previstos en sus Reglas de Operación."

"De igual forma, es necesario canalizar recursos para el área social, es decir, encaminados a restablecer el tejido social que tanto se ha lesionado, pues los daños que en esta materia se han ocasionado a lo largo y ancho del país, no han sido atendidos con la premura que se requiere."

"Una crisis social es el preludio de la anarquía, creemos en la unidad de los mexicanos y en su espíritu de lucha y su carácter forjado en el trabajo honesto, creemos en el futuro de México, por ello hoy toca tenderle la mano a este noble pueblo mediante la creación del **Fondo Nacional que atienda las Zonas de Perturbación Social Graves.**"

"En el entendido de que el olvido del tejido social implica la disolución del Estado y que el no atender a esta necesidad sería disminuir el valor de los sacrificios y la lucha de los ciudadanos a favor de la comunidad."

"Buscamos con la creación de este Fondo generar acciones tendientes a beneficiar a las entidades federativas y municipios en crisis, robustecer al Estado de Chihuahua, y otros como; Guerrero, Tamaulipas, Nuevo León, Michoacán, Jalisco, Baja California, etc., por mencionar algunos, a través de la restauración del tejido social, de la cultura de la legalidad, y de la convivencia social pacífica y edificante."



*Comisión de Programación, Presupuesto y  
Hacienda Pública*

"Por último es menester señalar que la petición de este **Fondo Nacional**, es una iniciativa primordial y necesaria para la comunidad Mexicana, pues es urgente en nuestra agenda ya que de no invertir en el Desarrollo Social fundamentalmente en los individuos que integran las Zonas mencionadas, corremos un grave riesgo de que las acciones policiales, militares y de fomento económico no prosperen como se espera, pues el desarrollo sustentable, la calidad de vida y el estado de derecho, son producto de la participación de una sociedad en conjunto, que debe actuar en armonía y de una manera democrática con relación ante la autoridad."

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública dio a bien emitir las siguientes

### CONSIDERACIONES

I.- Esta Representación es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa que ha quedado anteriormente descrita, de conformidad, con lo que disponen los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado y 43, 52, 59, 98 y 99 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- Coincidimos con el Iniciador que a lo largo de la lucha contra el crimen que enfrenta nuestra nación se ha visto enfrentada a grupos que lamentablemente lastiman las fibras más sensibles de la sociedad y de la familia, ante ello nuestro Estado no ha sido la excepción, puesto que se ha visto afectada en este sentido.

III.- Esta situación no es privativa de un solo Municipio o Estado toda vez que hay diversos factores que se conjugan en todo el país, tal y como la crisis económica; la lucha que se ha generado con motivo del combate al crimen organizado los cuales han causado una afectación a la sociedad, traducidos en



*Comisión de Programación Presupuesto y  
Hacienda Pública*

falta de empleo por el cierre de negocios o la falta de creación de nuevas fuentes de trabajo; la cual a repercutido en los jóvenes obligándolos a abandonar sus estudios y los que ya egresaron enfrentan la falta de oportunidades para emplearse y tener un mejor futuro.

IV.- Atendiendo la petición del iniciador es necesario buscar mediante mecanismos que ayuden a implementar programas de tipo social, como empleos, becas, mas oportunidades escolares, de igual manera distribuir el presupuesto de tal forma que beneficie a todos incrementando así las oportunidades para mejorar las condiciones de vida con el fin de reponer el tejido social.

En virtud de lo anterior esta Representación Popular preocupada por el bienestar de sus representantes se ha dado a la tarea de proponer alternativas de solución tales como la que hoy se plantea.

Por lo anteriormente contemplado sometemos a la consideración del pleno el presente

**ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación, que valore la creación el **Fondo Nacional de Desastres Sociales (FONADES)** a fin de generar acciones tendientes a beneficiar a las entidades federativas y municipios en crisis, con el objeto de implementar programas de tipo social, como empleos, becas, mas oportunidades escolares, de igual manera distribuir el presupuesto de tal forma que beneficie a todos incrementando así las oportunidades para mejorar las condiciones de vida con el fin de reponer el tejido social.

*Comisión de Programación, Presupuesto y  
Hacienda Pública*

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa a la Honorable Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que destine una partida presupuestal emergente para la creación del **Fondo Nacional de Desastres Sociales (FONADES)**, producto de la inseguridad pública y de la crisis económica.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese el contenido del presente acuerdo a las demás Legislaturas de los Estados de nuestro país y a la Asamblea del Distrito Federal, para su conocimiento y si así lo consideran se adhieran al mismo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Remítase copia del presente acuerdo al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación, así como a la Honorable Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para los efectos correspondientes.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de Acuerdo, en los términos que deba enviarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los nueve días de Junio del dos mil once.

**POR LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y  
HACIENDA PÚBLICA**

  
**DIP. LIZ AGUILERA GARCÍA  
PRESIDENTA**

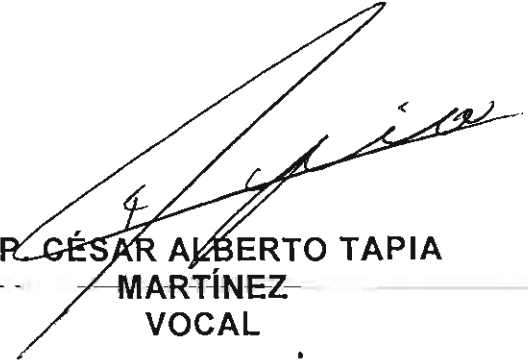
"2011, año del Bicentenario del Sacrificio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria"

LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2010 - 2013

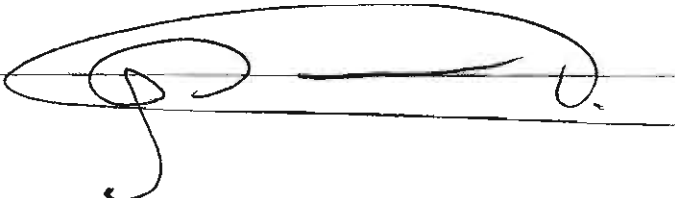
*Comisión de Programación Presupuesto y  
Hacienda Pública*



DIP. JAIME BELTRÁN DEL RÍO  
BELTRÁN DEL RÍO  
SECRETARIO



DIP. CÉSAR ALBERTO TAPIA  
MARTÍNEZ  
VOCAL



DIP. ALEJANDRO PÉREZ  
CUÉLLAR  
VOCAL

DIP. JESÚS JOSÉ SÁENZ  
GABALDÓN  
VOCAL

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen para la creación del fondo nacional que atienda las zonas de perturbación social grave.